

SÍNTESIS DEL ACTA CONSTITUTIVA

“En la ciudad de Neuquén, a los 21 días del mes de julio de 1993, se reúnen en el salón parroquial de la Parroquia María Madre de la Iglesia, del Barrio Alta Barda, las siguientes personas...

...con el objeto de cambiar ideas respecto a la fundación de una asociación que tenga por fin una obra de interés general, educacional, cual es la de establecer y dirigir establecimientos de enseñanza privados, con orientación religiosa católica, incorporados a la enseñanza oficial.”

(uno de los presentes)”...expresa que haciéndose eco del propósito de los concurrentes, sugiere la creación de una asociación que tendrá la finalidad expresada. Los demás asistentes adhieren al mismo y luego de un cambio amplio de opiniones, los asistentes deciden constituir esa entidad a la que se denominará ASOCIACIÓN EDUCACIONAL PABLO VI. De inmediato, el Secretario da lectura del Estatuto propuesto...

...el que se aprueba por unanimidad.”

De este modo, quedó fundada la Asociación Educacional Pablo VI, quien gestiona y obtiene la Personería Jurídica según Decreto N° 2685/93. Luego de varios trámites ante el Consejo Provincial de Educación se llega a la creación del Instituto Pablo VI, según Resolución 1210/93, de Diciembre de 1993, el cual comienza a funcionar con dos cursos de 1° año de 24 alumnos cada uno y de este modo va creciendo vegetativamente año tras año, hasta 1998, que se completan los 5 años y egresa la primer promoción.